

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

NºInt: 6875775



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 211455

SANTIAGO, 26 de Septiembre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Alberto Oscar DUARTE GARCIA RUN: 25.073.337-2
2. Doña Lady Lorena SANCHEZ MOSQUERA RUN: 24.703.428-5
3. Doña Jessica Paola ADRADA ANGULO RUN: 25.064.344-6
4. Don Cesar Augusto SEPULVEDA VALENCIA RUN: 25.038.881-0
5. Don Deybi Alejandro ZAPATA LADINO RUN: 25.062.417-4
6. Doña Lucero Andrea CALDAS CHAUCA RUN: 24.501.972-6
7. Don Allan SANTOS MARQUES NOVO RUN: 24.710.883-1
8. Doña Ariana Daniela GEORGE ROJAS RUN: 25.079.684-6
9. Doña Helen Melissa MEZA NICHU RUN: 24.518.300-3
10. Don Yan DING RUN: 24.984.349-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/EVM/EAB
[141] 26/09/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN